



DOCUMENTO GUÍA

CONGRESOS DE DERECHO FORESTAL GRUPO 6.13.01 DE IUFRO

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

2. IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

3. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO CON LOS RECURSOS FORESTALES

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LOS CONGRESOS

5. ALGUNAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS

BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB UTILIZADOS

ANEXOS

- 1.= Objetivos, metas e indicadores del milenio
- 2.= El mercado del carbono
- 3.= Criterios e indicadores del manejo forestal sostenible
- 4.= Principios y criterios para el manejo forestal
- 5.= Certificación Forestal

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene el objetivo de constituirse en una guía para los miembros de la Unidad 6.13.01 de IUFRO que se aprestan a realizar sus Congresos de Derecho Forestal a nivel nacional y regional; sin querer ser una receta busca mantener un enfoque en los mismos con la finalidad de que las conclusiones latinoamericanas sean realizadas de manera coordinada y tengan mayor impacto técnico y político.

Cada país y miembros debe tomar lo que le resulte útil en la presente guía de acuerdo a las realidades de su contexto pues no siempre en un Congreso será posible analizar todas las metas e indicadores que se encuentran en los Objetivos del Milenio.

El documento es la muestra de las relaciones entre los Objetivos del Milenio y el tema forestal que necesariamente involucra el tema de legislación.

1.- ANTECEDENTES

La Unidad 6.13.01 de La Unión Mundial de Organizaciones de Investigación Forestal, IUFRO, se consolida como una Unidad dedicada a la discusión y análisis del derecho forestal ambiental a nivel latinoamericano a raíz de los siguientes antecedentes:

- Congreso de Santiago de Chile en el año 2003
- Encuentro Andino de Quito en el 2004.
- Congreso Iberoamericano de Derecho Forestal, 2005.

Una vez se presenta un nuevo periodo de actividades para los años 2006-2007 y una nueva coordinación, se plantea la realización de las actividades con un tema y enfoque coordinado y específico a sus miembros, quienes a través de una encuesta responden a las siguientes preguntas que arrojan los siguientes resultados.

- ¿Está Usted de acuerdo en que los Congresos tengan un enfoque y tema específico (alcance y aportes del derecho forestal a la consecución de las metas del milenio)?
SI 100% NO
- ¿Está de acuerdo en que los Congresos se relacionen entre sí, de tal manera que haya una coordinación sistemática entre las conclusiones que se generen?
SI 100% NO
- ¿Esta de acuerdo en la organización de discusiones nacionales, regionales como eventos preparatorios para el Congreso Latinoamericano?
SI 98% NO 2%

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES 2006-2007

Analizar y evaluar la situación de los países latinoamericanos en la consecución efectiva de los objetivos del milenio, y el rol del derecho forestal para el cumplimiento efectivo (o no) de las mismas.

Es así que se elabora un plan de trabajo de la Unidad IUFRO 6.13.01 que se encuentra en exhibición en la página web de IUFRO en el que constan el cronograma de las actividades y la metodología de los congresos. El plan de trabajo es parte integrante del presente contrato, se encuentra publicado en: www.iufro.org/science/divisions/division6/60000/61300/61301/actividades.

Las actividades planificadas hasta el momento son las siguientes:

Bolivia: 27 al 29 de abril. El evento está organizado por ADEFABO.

Colombia: 27 a 28 de julio. Organizado por CORPORACIÓN ECOVERSA.

Ecuador: 24 y 25 de agosto. MAE-IUFRO

Perú: finales de mayo(por confirmar). Organizado por Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Chile: 17 a 19 de noviembre del 2006.Ciudad de Talca. Organiza CONAF- VII Región de Maule.

Encuentro Andino Amazónico: Noviembre del 2006. Bogotá – Colombia, Organiza ECOVERSA-IUFRO.

VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal. Octubre del 2007. Quito –Ecuador. Organiza IUFRO-MAE.

Para la realización de los Congresos los integrantes del Grupo han manifestado no conocer ¿cuáles son las metas del milenio, porque su importancia en nuestros países y cómo vincular las metas al análisis de la legislación y temática forestal? Es por ello que se hace imprescindible contar con un documento “put” o guía de los congresos en el que se guíe a los organizadores en estos tres temas.

El proceso cuenta desde ya con la colaboración de INWENT quien decididamente ha aportado en la elaboración de este documento y colaborará en la realización de los Congresos de derecho Forestal.

2.- IMPORTANCIA DEL DERECHO FORESTAL DENTRO DEL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

Los objetivos del milenio promulgados en la Declaración del Milenio son de suma importancia pues son el resultado de los compromisos de los países para cumplirlos. Para el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Anan, los objetivos del milenio son “una promesa sin precedentes de los dirigentes mundiales de abordar, de una sola vez, la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales”. También da su panorámica del porqué son tan especiales los objetivos del milenio, estableciendo esta importancia en 4 razones:

1. Los objetivos del milenio están centrados en el ser humano, deben lograrse dentro de plazos definidos y se pueden medir.
2. Están basados en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, sí como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos.
3. Cuentan con un apoyo político sin precedentes, manifestado en los niveles más altos de los países desarrollados y en desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones de desarrollo.
4. Son objetivos alcanzables¹.

Esta es una mirada política y técnica porque marca la ruta del planeta en los próximos años pero también es un llamado para que los gobernantes de los países realicen todos los esfuerzos posibles para alcanzarlos.

Existen también otras situaciones por las cuales son importantes en el contexto mundial, según Juan Carlos Feres² son las siguientes:

- Por primera vez en la historia se produjo un compromiso de todas las naciones para alcanzar un conjunto de objetivos comunes.
- Los objetivos y metas del desarrollo son medibles y por tanto su cumplimiento puede ser evaluado a partir de indicadores específicos.
- Entre los ODMs, figura el compromiso de los países industrializados a formar una asociación mundial que colabore con los países menos desarrollados.
- Se plantean desde una perspectiva de desarrollo sustentable, considerando el ámbito social junto con el económico y ambiental.
- Los ODMs constituyen un marco de trabajo común que cohesiona los esfuerzos de todo el sistema de Naciones Unidas.

El derecho forestal y los recursos forestales en sí son relevantes a la hora de garantizar el cumplimiento de las metas del milenio, entre otras cosas por las siguientes razones:

- Los recursos forestales son recursos que permiten la provisión servicios ambientales, y éstos influyen directamente en el tema de pobreza y calidad de vida. El recurso agua por ejemplo, es un recurso que crea sinergias entre temas forestales, ambientales, de pobreza, y de cooperación pues su análisis rebasa fronteras.³ Lo mismo podría pasar con los temas de biodiversidad, recursos genéticos, y otros.
- La pobreza tiene que ver directamente con el tema de ambiente pues la degradación del ambiente es la causante de que se incrementen los índices de pobreza; o a su vez la pobreza genera que las poblaciones se vean obligadas a sobreexplotar los recursos para satisfacer sus necesidades.
- Los recursos forestales están por su naturaleza estrechamente relacionados con el tema de tierras y esto a su vez genera implicaciones con la pobreza, productividad, mercado, seguridad, derechos humanos, entre otros...
- El sector forestal presenta varios efectos multiplicadores para la economía: empleo, divisas, generación de cadenas productivas.
- Los recursos forestales proveen servicios que rebasan fronteras. Por ejemplo la Cuenca amazónica considerada como el pulmón del planeta que tiene implicaciones regionales y mundiales.
- La oferta ilegal de madera distorsiona el mercado de precios ocasionando que no sea posible introducir los valores agregados de manejo sustentable en los productos. El mercado internacional agrava las dificultades de que las naciones superen la pobreza y en lugar de propiciar condiciones para su erradicación trasladan sus efectos a las poblaciones más pobres; es así que no existe un recurso financiero para que las naciones pobres puedan financiar una producción sustentable, incluido los costos sociales y ambientales. Esto influye en tres problemas fundamentales que son la devastación de los bosques, el uso inadecuado de la tierra y la explotación laboral pues funcionan como un “subsidio indirecto” como forma de competir con los subsidios de los países desarrollados.⁴ Esto implica nuevamente pensar globalmente en temas de cooperación.

En consecuencia son innumerables los temas que pueden encontrarse para relacionar el tema forestal con los Objetivos del Milenio.

¹ Annan Kofi, secretario Cerebral de las Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2005. 2005.

² Feres Juan Carlos. CEPAL. www.undp.org. 2 de diciembre del 2005.

³ Existen otros impactos ambientales que genera el bosque. El agua ha sido tomado como un ejemplo.

Curso Marcos de Formulación de las Políticas Forestales Nacionales. Unidad 3. FODEPAL. 2005.

3.- RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO CON LOS RECURSOS FORESTALES

El manejo de los recursos forestales orientados a alcanzar los Objetivos del milenio implica necesariamente la relación y concepción de las implicaciones de un manejo :

Los principios que conforman el desarrollo sostenible fueron reconocidos mucho antes que el término se empleara ampliamente. Es así, que uno de los ejemplos más comúnmente citados es el del filósofo y economista inglés John Stuart Mill, quien estructuró ideas sobre los prerrequisitos para el desarrollo económico sostenible de la sociedad a mediados del siglo pasado.

Si bien en los últimos años varios acontecimientos trascendentes han reclamado la atención del público sobre la importancia de las actividades forestales y del medio ambiente mundial, tal vez, el más importante de esos acontecimientos haya sido la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, 1992.

Aunque en varios foros ha sido descrito el Manejo Forestal Sostenible, este no ha sido explícitamente definido en muchos de ellos. Las descripciones del concepto varían debido a:

- las diferentes perspectivas de los diversos participantes (gobiernos, propietarios forestales, habitantes de los bosques, industrias, ONG's sociales y ambientales y otros grupos interesados)
- los diferentes medios y condiciones económicas, ecológicas, sociales y culturales, y
- el progreso en el diálogo forestal global y regional, y en la comunidad científica.

El concepto de los **años noventa** se encuentra sumamente influenciado por los acuerdos logrados en el marco de dicha Conferencia y más específicamente en la declaración de los "Principios Forestales", y en el Capítulo 11 de la Agenda 21.

De acuerdo a los "Principios Forestales", "los recursos forestales y los terrenos forestales se deberían manejar de manera sostenible para satisfacer las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de la presente generación y de las futuras generaciones".

La CNUMAD no sólo identificó las funciones económicas de los bosques sino también su rol ecológico, socio-económico, cultural y espiritual.

De los distintos documentos elaborados, el Programa 21 en su Capítulo 11 se dedica específicamente a la actividad forestal.

Dicho Programa ha sido concebido como un Plan de Acción para el período 1993 – 2000 y en el Capítulo 11 describe un programa equilibrado que abarca cuatro aspectos prioritarios:

- mantenimiento de las múltiples funciones de todos los tipos de bosques y tierras forestales;
- aumento de la protección, ordenación sostenible y conservación de todos los bosques y la rehabilitación de las zonas degradadas;
- promoción de métodos eficaces de aprovechamiento y evaluación para recuperar el valor íntegro de los bienes y servicios derivados de los bosques y las tierras forestales; y
- establecimiento o fortalecimiento de la capacidad para la planificación y la observación sistemática de los bosques y de las actividades forestales, incluidos la producción comercial y el comercio.

El desarrollo sostenible se apoya en el reconocimiento de la función que cumplen el medio ambiente y los recursos naturales como base de la sustentación material, ecosistémica, ambiental y energética de los procesos económicos⁵.

A pesar de los compromisos asumidos por los países tanto a nivel internacional como regional o local, América Latina y el Caribe aún enfrenta el desafío de promover soluciones innovadoras y políticas integradas que permitan simultáneamente generar bienestar económico y social, fomentar el desarrollo productivo y garantizar la sostenibilidad del ambiente.⁶

La conservación de los bosques está directamente vinculada a su valorización económica y ecológica en el mercado de los productos forestales madereros, no madereros y los servicios ambientales. Los bosques tienen una enorme capacidad de producción de bienes y servicios en forma sostenible, para lo cual se requiere el desarrollo del manejo forestal integrado a industrias madereras eficientes y competitivas a nivel internacional, el desarrollo de productos no madereros, ecoturismo y conservación de la diversidad biológica.

Los principales objetivos del desarrollo forestal sostenible son:

- Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población.
- Conservación de la Biodiversidad.
- Producción Forestal Sostenible.

CRITERIOS E INDICADORES PARA EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

Los Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible se desarrollan para estimar las tendencias en relación con el estado de los bosques y el manejo forestal. Son considerados como un instrumento de política para evaluar si se ha logrado un progreso hacia el Manejo Forestal Sostenible o no.

⁵ (CEPAL, 2000)

⁶ Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. CEPAL, 2005

Hasta el presente se han desarrollado Criterios e Indicadores a nivel nacional en el contexto de seis iniciativas regionales e internacionales que se encuentran en desarrollo: Organización de las Maderas Tropicales, y los Procesos de Helsinki, Montreal, Tarapoto, Zona Seca de África y Lepaterique (Centroamérica).

En Tarapoto, Perú, en 1995 se realizó el Taller Regional que definió los Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico.

Mediante la Propuesta de Tarapoto, los países amazónicos⁷ identificaron y definieron los criterios e indicadores que responden a las especificidades de los ecosistemas de la región y de los factores sociales y culturales. El propósito central de la Propuesta es compatibilizar los factores de sostenibilidad ambiental con los de uso económico eficiente de los bosques amazónicos. La propuesta de Tarapoto considera 12 criterios de sostenibilidad y 77 indicadores asociados y se agrupan en tres categorías: nivel nacional, nivel de la unidad de manejo y servicios a nivel global.

Para los Países Parte del TCA, la Propuesta de Tarapoto constituye un compromiso político y una herramienta técnica orientados al desarrollo sostenible.

En referencia a la relación que existe entre los objetivos de desarrollo del milenio 1, 7 y 8 con los recursos forestales, se consideró de importancia relacionar estos objetivos del milenio con los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible definidos por la propuesta de Tarapoto.

De esta manera se pautan los elementos a tener en cuenta para tratar de contestar las siguientes preguntas:

¿cómo el sector forestal se relaciona con las metas establecidas en los objetivos del milenio? y ¿cómo la legislación forestal contribuye a alcanzar dichas metas?

Se analizan en este documento los siguientes objetivos, ya que son los que están directamente relacionados con el sector forestal:

- Objetivo 1.- Erradicar la pobreza y el hambre
- Objetivo 7.- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8.- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

A continuación se presenta la propuesta que busca dar una orientación a los temas que podrán analizarse en los Congresos de Derecho Forestal y en ocasiones esta propuesta va más allá del análisis de la legislación forestal:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

| |
|---|
| <p>Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día</p> <p>Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (1993 PPA) (Banco Mundial)⁸</u>2. <u>Coeficiente de la brecha de pobreza [la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza] (Banco Mundial)</u>3. <u>Proporción del consumo nacional que corresponde al quintillo más pobre de la población (Banco Mundial)</u> |
|---|

Para el análisis de la meta 1 y su relación con los recursos forestales es posible adentrarse en los siguientes aspectos:

En relación a los Beneficios Socioeconómicos

Sobre ingreso, producción y consumo

- a. Rentabilidad económica del manejo y del uso sostenible de los bosques.
- b. Producción, consumo y recolección sostenible de productos forestales.
- c. Valor de productos forestales de origen sostenible y no sostenible como porcentaje del Producto Interno Bruto.
- d. Empleos e ingresos directos e indirectos en las actividades sostenibles en el sector forestal y generación de empleos forestales en relación al total nacional.
- e. Ingreso per capita promedio en las diferentes actividades del sector forestal.
- f. Eficiencia y competitividad de los sistemas de producción y transformación de productos forestales.
- g. Impacto del aprovechamiento económico de los bosques sobre la disponibilidad de recursos forestales de importancia para las poblaciones locales.
- h. Relación entre los usos directos e indirectos de los bosques.

⁷ Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Suriname, Perú y Venezuela

Sobre inversión y crecimiento económico en el sector forestal

- a. Proporción de las inversiones anuales en plantaciones y manejo sostenible y conservación en relación a las inversiones totales en el sector forestal.
- b. Nivel de valor agregado en la producción forestal sostenible.
- c. Tasas de retorno de la inversión de las distintas actividades económicas del sector forestal sostenible, en relación a otros sectores de la economía considerando todos los costos y beneficios.
- d. Tasa de crecimiento de las actividades.
- e. Incentivos, tasas por servicios ambientales

Sobre Necesidades y Valores Culturales, Sociales Espirituales

- a. Área y porcentaje de tierras forestales manejadas para proteger necesariamente valores culturales, sociales y espirituales, en relación al área total de tierras forestales.
- b. Área y porcentaje de tierras forestales utilizadas para propósitos de abastecimientos de poblaciones locales.
- c. Nivel de participación de las poblaciones locales en la gestión y en los beneficios generados por las actividades forestales.
- d. Desarrollo de alternativas productivas para cultivos y minería

Los recursos forestales están relacionados con pobreza y por lo tanto con hambre ya que proveen bienes y servicios y por ende generan mano de obra, lo cual mejora los ingresos y contribuye a mejorar la calidad de vida. En la medida que exista pobreza se degradarán los recursos forestales debido a la necesidad de sobreexplotar dichos recursos.

El recurso bosque puede manejarse desde un punto de vista más integral. Por ejemplo mediante los sistemas agroforestales, los cuales integran distintas actividades productivas en una misma unidad productiva (forestación, agricultura, horticultura) y por lo tanto hacen más eficiente el uso del suelo. Así proveen de madera para combustible, sombra y protección para el ganado, protección para cultivos o producción de plantas.

Otros elementos relacionados con la degradación de los recursos son:

- la sub-valoración del propio recurso
la productividad
- la eficiencia en la transformación de los productos a lo largo de la cadena productiva
- el acceso a información de mercado

En consecuencia el análisis puede enfocarse en los temas legales forestales, pero también en los temas macroeconómicos y microeconómicos, así como los comerciales y otros que se puedan interrelacionar.

Idealmente en el análisis de esta meta deberían participar personas que manejen cifras e indicadores de los Bancos Centrales de los diferentes países y manejen Indicadores Sociales Nacionales y que puedan mostrar los niveles de pobreza en el contexto de cada país o región.

A nivel local los expositores también podrían hacer análisis de los temas de equidad en la distribución de los ingresos que se dan por la cadena productiva forestal. Buscar los temas de ¿cuánto se gana por la venta de madera? O buscar analizar los temas de ¿quién asume las externalidades de la explotación de los recursos? ¿La explotación no sustentable es un desencadenante de pobreza?

Por otro lado las comunidades o propietarios de bosques podrían participar en las exposiciones exponiendo un análisis de las condiciones económicas para la venta de madera, de las ganancias de su venta y los procesos de negociación en la compra y venta de madera. Sugerimos revisar los siguientes temas e indicadores a nivel local que pueden ser de utilidad:

En relación a los beneficios socioeconómicos locales

- a. Calidad de vida de las poblaciones locales.
- b. Rentabilidad y tasa de retorno del manejo del bosque.
- c. Eficiencia de los sistemas de producción y transformación de productos forestales.
- d. Impacto del aprovechamiento económico del bosque sobre la disponibilidad de recursos forestales de importancia para las poblaciones locales.
- e. Número de empleos directos e indirectos, y nivel de ingresos.
- f. Naturaleza y cantidad de beneficios derivados del manejo forestal.
- g. Cantidad anual de productos aprovechados por hectárea.
- h. Valor agregado de la producción.
- i. Mecanismos de consulta y participación efectiva de las comunidades locales en la gestión de los recursos forestales, dependiendo de la escala de manejo.

Las empresas madereras y en general la industria legalmente constituida puede participar exponiendo las potencialidades y aporte económico y social de la industria a temas como generación de empleo, aporte al PIB, porcentaje de exportaciones, etc...

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Este objetivo es el más importante y relacionado directamente con el sector forestal, y por ello se ha hecho un esfuerzo por trabajar los temas por cada indicador en la medida de lo posible intentando identificar la relación con los recursos forestales:

| |
|--|
| <p>Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente</p> <p>Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none">25. <u>Proporción de la superficie cubierta por bosques (FAO)</u>26. <u>Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-WCMC)</u>27. <u>Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1,000 dólares del producto interno bruto (PPA) (OIE, Banco Mundial)</u>28. <u>Emisiones de dióxido de carbono per cápita (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA-Secretaría del Convenio sobre el Ozono)</u>29. <u>Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)</u> |
|--|

La meta 9 tiene que ver directamente con el tema de políticas y consecuentemente con el tema legal, por lo tanto es posible analizar los siguientes temas:

En relación a las políticas y marco jurídico e institucional para el desarrollo sostenible de los bosques

- a. Marco político y jurídico apropiado que estimule el desarrollo sostenible en un esfuerzo concertado en los diversos niveles gubernamentales y no gubernamentales. Hay que tomar en cuenta que las políticas en ocasiones están explícitamente consideradas en la Ley y en otras ocasiones no.
- b. Política y marco jurídico para el ordenamiento ambiental a través de la zonificación ecológica-económica.
- c. Capacidad de implementación de los instrumentos internacionales de que es parte el país.
- d. Armonización e implementación de la legislación vigente en el país.

En relación a la capacidad institucional para fomentar el desarrollo sostenible

- a. Cantidad y calidad de instituciones y su coordinación intersectorial e interinstitucional
- b. Existencia de planes nacionales y su nivel de ejecución.
- c. Cantidad y calidad de programas de educación e investigación.
- d. Nivel de participación efectiva de la sociedad civil, (Instituciones académicas organizaciones de base, ONGs, gremios y empresas).

Es posible que los participantes planteen exponer acerca de experiencias locales o hasta a niveles de unidades de manejo; éstas también contribuyen a alcanzar las metas del milenio, se sugiere revisar los siguientes temas entonces:

- a. Procedimientos, burocracia y costos de aprobación de un plan de manejo forestal
- b. Periodicidad de la evaluación del cumplimiento del plan de manejo y porcentaje promedio de cumplimiento.
- c. Marco jurídico que garantice la estabilidad de las inversiones forestales en el largo plazo.

25. Proporción de la superficie cubierta por bosques

En general los bosques, como parte integrante de la biodiversidad proveen recursos de valor económico directo e indirecto como por ejemplo los servicios ambientales (regulación de ciclos hidrológicos, regeneración de la fertilidad de los suelos, descomposición de residuos, absorción de contaminantes, polinización de cultivos, secuestro de carbono); madera, productos no maderables, diversidad genética, turismo, recreación y otros aspectos culturales.

Es importante que cada país o región pueda analizar los efectos de la tala y explotación de los bosques y como la legislación contribuye o no a precautelar la conservación una proporción del territorio cubierta de bosques. A estas alturas cada país debe tener una meta de conservación de bosques que le permita alcanzar este Objetivo.

Los temas de tala ilegal y un análisis de los índices de deforestación en cada país deben realizar el análisis de este Objetivo 7.

Es importante que los países puedan invitar a Fiscales o magistrados que puedan exponer cuales son las sanciones que en materia penal (civil y administrativa) existen para la tala ilegal, los incendios y los traficantes. La legislación punitiva en este sentido contribuirá a alcanzar los Objetivos del Milenio.

Se sugiere también revisar los siguientes indicadores al respecto:

En relación a la producción forestal sostenible

- a. Extensión y proporción de tierras forestales y de bosques dedicada a la producción sostenible **en relación al total de áreas de producción permanente.**
- b. Cantidad y proporción de la producción forestal sobre base sostenible en comparación con el total nacional.
- c. Cantidad y proporción de las unidades productivas de acuerdo a su tamaño sobre base sostenible en comparación con el total nacional.
- d. Nivel de diversificación de la producción forestal sostenible.

26. Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-WCMC)

La legislación debería tender a frenar el ritmo de extinción de especies, causadas por: la pérdida o transformación irreversible del hábitat, los cambios climáticos, la introducción de especies exóticas con efectos dañinos sobre las especies nativas, la fragmentación de los ecosistemas y el comercio de especies amenazadas.

El indicador relativo a las áreas protegidas refleja la situación legal de estas, pero no su grado de protección efectiva. Esto se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que existen superposiciones en la ubicación de áreas protegidas y la ubicación de asentamientos humanos, con la consecuente presión antrópica.

El análisis de la legislación debe dar luces acerca de la existencia de un Sistema de Áreas Protegidas y el funcionamiento de éste. El sistema implica la creación y existencia de corredores ecológicos y de la protección de la integridad de las mismas.

El análisis debería también determinar la categoría jurídica o tutela de las áreas protegidas y de la biodiversidad, es decir si ésta es considerada como un patrimonio nacional de uso público o es un bien jurídico sin tutela jurídica o categoría especial.

Por otro lado, el tema de las áreas colindantes o zonas de amortiguamiento es un tema que el contexto de cada país podría resultar interesante analizar, así como el tema de la administración local de áreas protegidas.

En relación a la conservación de la cobertura vegetal y de la diversidad biológica sugerimos también revisar los siguientes indicadores

- a. Extensión de las áreas por tipo de bosques en las categorías de áreas de conservación en relación al área total de los bosques.
- b. Medidas para conservación "in situ" de especies en peligro de extinción.
- c. Medidas para la conservación de los recursos genéticos. ¿La legislación es la adecuada?
- d. Área y porcentaje de bosques afectados por procesos o agentes diversos (plagas enfermedades, fuego e inundación, entre otros).
- e. Tasas de la regeneración natural, composición de especies y sobre vivencia.
- f. Tasa de conversión de la cobertura vegetal para otros fines
- g. Áreas y porcentaje de tierras forestales con cambios ecológicos fundamentales.
- h. Impacto de las actividades de otros sectores sobre la conservación de los ecosistemas forestales (minería, agropecuaria, energía, infraestructura, etc.).

En relación a la conservación de los ecosistemas forestales

- a. Proporción de las áreas de protección ambiental en comparación con las áreas de producción permanente.
- b. Medidas para proteger, recuperar y utilizar sosteniblemente poblaciones silvestres de especies en peligro de extinción.
- c. Áreas y porcentajes de bosques afectados por procesos o agentes naturales diversos (plagas, enfermedades y fuego, entre otros) y por acción antrópica.
- d. Tasas de regeneración y estructura de los ecosistemas forestales.
- e. Medidas para conservación de suelos.
- f. Medidas para la protección de los cursos de agua por la actividad forestal.

27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1,000 dólares del producto interno bruto (PPA) (OIE, Banco Mundial)

Este indicador proporciona una medida de la intensidad energética o un cociente entre el consumo de energía y el producto interno bruto. Las diferencias observadas en este cociente, en tiempo y espacio, revelan cambios estructurales en la economía, modificaciones en la eficiencia energética de sectores particulares y diferencias en las mezclas de combustibles. A menor valor, mayor es la eficiencia energética. América Latina y el Caribe presentan un potencial significativo para mejorar este indicador.

En la medida que se logre un crecimiento económico acompañado de un menor uso de energía por unidad de producto (menor intensidad energética), estaría indicando un aumento de la eficiencia y un mejor uso de los recursos energéticos.

Salvo que se produzcan cambios estructurales importantes como la incorporación de tecnologías más eficientes, podría concluirse que la región no experimentará una mejoría apreciable en términos de su intensidad energética.

En relación a los recursos forestales se podría pensar en utilizar eficientemente la biomasa proveniente de la producción forestal (desechos de cosecha, aserrío, etc.) como fuente de energía y de esta manera sustituir en parte el uso de combustibles fósiles; consecuentemente buscar una relación de los incentivos que otorga la legislación para cambios en las prácticas de consumo y analizar las políticas de uso de energía que existen en el país.

Los expositores en este sentido podrían ser representantes de Ministerios de Energía y Minas, Comisiones de Energía, etc... Las Universidades y las tesis de grado podrían brindar aportes interesantes al tema en los Congresos.

Es un tema eminentemente técnico pero que vale la pena analizarlo e invitar a las personas que puedan aportar a la discusión, sin embargo podría omitirse.

28. Emisiones de dióxido de carbono per cápita (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA-Secretaría del Convenio sobre el Ozono)

Las **Emisiones de dióxido de carbono (CO₂)** son atribuibles al uso de combustibles fósiles, deforestación (pérdida de biomasa) y quema de bosques.

La región es responsable de aproximadamente el 11% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, mientras que en contraste los países desarrollados aportan alrededor del 70% de las emisiones por la quema de combustibles fósiles.

Los **Clorofluorocarburos**, además de ser gases de efecto invernadero, contribuyen al agotamiento de la capa de ozono, que cumple una función protectora contra las radiaciones ultravioletas

El indicador 28 contiene 2 medidas, las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de clorofluorocarburos. Los dos indicadores corresponden a los compromisos internacionales para mitigar las emisiones de los gases de efecto invernadero y reducir las emisiones de los que contribuyen al agotamiento de la capa de ozono.

Aunque se ha verificado una paulatina disminución del consumo de compuestos orgánicos clorados y fluorados en los últimos 10 años en la mayoría de los países, **se recomienda realizar un seguimiento a los compromisos asumidos por los países**, en cuanto a que estos acordaron reducir, y en último término eliminar, las emisiones antropogénicas de sustancias que afectan al ozono, mediante su reemplazo por otros compuestos menos dañinos.

A nivel legal es importante plantearse preguntas que permitan identificar los avances y un seguimiento que se han dado en cada país o región acerca de la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto; para ello es importante ubicar a la autoridad MDL en cada país, que generalmente está en los Ministerios o Secretarías estatales ambientales. Existen Corporaciones, Empresas y ONGs encargadas de la asesoría en los procesos de venta de carbono que pueden ser útiles de invitar para que puedan enriquecer las discusiones; así mismo, los representantes de las Bolsas de valores de cada país pueden aportar muchísimo con los conocimientos acerca de las fortalezas institucionales para la venta de certificados.

29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)

Este indicador mide la proporción de la población que utiliza combustibles sólidos de biomasa, esto es madera, carbón vegetal, residuos de cosechas, estiércol animal y carbón, como su fuente primaria de energía para cocinar y para calefacción.

Si bien en algunos países no se cuentan con los datos precisos de este indicador, una aproximación es el consumo de biomasa per cápita.

| |
|---|
| <p>Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>Indicadores</p> <p>30. <u>Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)</u></p> <p>31. <u>Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)</u></p> |
|---|

Este indicador mide la proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales.

Conocida es la función de regulación del ciclo hidrológico de los bosques. A continuación se citan algunos efectos de los Bosques: reducen la erosión (salpique, desprendimiento), reducen el transporte de material y sedimentación de cauces, estabilizan laderas, mitigan caudales pico en cuencas pequeñas (efecto esponja), interceptan parte de la lluvia, tienen alta capacidad de infiltración, tienen baja tasa de escorrentía superficial, en riberas de ríos detienen sedimentos y contaminantes, regulan temperatura del agua. Las diferentes capas de vegetación de los bosques especialmente arbustos, herbáceas y hojarasca amortiguan la energía de la lluvia y protegen de la erosión. La estructura de suelos forestales y la ausencia de un uso intensivo condicionan altas capacidades de infiltración, poca escorrentía superficial y poca erosión hídrica. En pendientes fuertes (por encima del 50%) y a poca profundidad (menos de 1 metro), los bosques pueden estabilizar el suelo por efecto de anclaje de raíces. Las cuencas cubiertas por bosques pierden menos aguas que las que poseen otras coberturas. Las coberturas boscosas pueden mitigar caudales pico en cuencas pequeñas. Las cuencas cubiertas por bosques se caracterizan por producir aguas de alta calidad.

| |
|--|
| <p>Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios</p> <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>32. <u>Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (Naciones-Unidas-Hábitat)</u></p> |
|--|

El tema de la situación de acceso a la tenencia de tierra es un tema eminentemente jurídico que implica analizar los temas de institucionalidad estatal, burocracia, competencias de adjudicación.

Es importante que en este sentido las comunidades de campesinos, finqueros y comunidades indígenas puedan exponer sus experiencias en relación a las respuestas del Estado hacia la tenencia segura, respeto de territorios ancestrales.

Las instituciones encargadas de adjudicar las tierras podrían participar también dando su visión de la situación.

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

| |
|---|
| <p>Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p> <p>Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.</p> <p>Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p> <p>Meta 14 No aplica. Aunque en el Ecuador existe una península insular, ésta no es considerada como un Estado, y además es tratado bajo un régimen especial. Por otro lado, no posee recursos naturales importantes.</p> <p>Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. <i>En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los indicadores mencionados a continuación se supervisarán por separado.</i></p> <p>Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo</p> <p>Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable</p> <p>Meta 18.</p> |
|---|

En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Como guía se pautan los siguientes elementos a tener en cuenta:

El desafío no sólo es buscar y captar recursos sino que una vez obtenidos, priorizar su uso y buscar nuevas formas de canalizar esos recursos para los temas forestales pues cada uno de los objetivos del milenio implican una relación con el derecho forestal, por lo tanto se sugiere en este objetivo analizar los siguientes puntos.

a) Financiamiento de la actividad forestal sustentable

- Asistencia para el desarrollo
- Créditos
- Cooperación (GEF, BID, BM, FAO, GTZ, otros)
- Inversión pública, por ejemplo, cuanto se invierte en los Planes de forestación y reforestación, cuanto en el control forestal, etc...
- Inversión privada
- Extensión (transferencia tecnológica)

En el análisis de esta meta es importante que puedan participar representantes de organismos de cooperación y ONGs y puedan analizarla con las sugerencias realizadas

b) Comercio y producción sustentable

- TLC
- Acceso a mercados (estandarización de productos)
- Cupos para exportaciones
- Eliminación de aranceles
- Certificación forestal (Certificación de bosques y etiquetado de productos forestales (manejo forestal y cadena de custodia). Ver ANEXO

Otros elementos a tener en cuenta

En relación a deuda externa

Una iniciativa relacionada con el problema de la deuda externa y su conversión a recursos para distintos fines de desarrollo en los países deudores han sido las operaciones de "conversión de deuda por naturaleza" en América Latina y el Caribe. En 1987, el Gobierno de Bolivia y la organización Conservación Internacional realizaron el primer canje de deuda por protección de recursos naturales y en el mismo año le siguieron Costa Rica y Ecuador. El mecanismo prosperó hasta principios de los años noventa y facilitó la cancelación de la deuda de algunos países de América Latina hasta una cifra que en ese momento representaban el 93% de las operaciones de canje de deuda por recursos naturales en los países en desarrollo.

Es preciso aplicar mecanismos innovadores para reorientar las estrategias de conversión de la deuda, destinando total o parcialmente recursos a la política social o ambiental, tal como ya se está haciendo en algunos países de la región. Por ejemplo, en Perú, los recursos provenientes de los canjes de deuda se han utilizado para crear fondos fiduciarios destinados a apoyar la gestión de áreas naturales de propiedad pública.

Otras alternativas incluyen la cooperación Sur-Sur, como en el caso de Argentina y Senegal, donde UNICEF compró deuda que Senegal tenía con Argentina para financiar un fondo nacional para proyectos de desertificación.

Recientemente, el mecanismo mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación promovió una innovadora iniciativa, en la que el Gobierno de Italia figura como principal país acreedor, para usar el alivio de la deuda para vincular la prevención de las actividades de degradación de los suelos con las estrategias de reducción de la pobreza.

En relación al mercado del carbono (Ver Anexo)

Los países de la región podrían obtener réditos potencialmente importantes con el desarrollo de un mercado del carbono. Para que ello suceda, sin embargo, se requiere de un proceso que comenzaría con la toma de conciencia acerca de las oportunidades, y se debería continuar con acciones concretas de gobierno, tanto a escala interna como en el ámbito de la diplomacia. Estas acciones definirían las reglas de juego para el desarrollo de un sistema de comercio de certificados de carbono.

De esta manera estos países estarían en condiciones de generar certificados de reducción de emisiones comercializables en el ámbito internacional.

El desarrollo de un mercado del carbono es inexorable y los países de la región están en una buena posición para beneficiarse del mismo. Es factible que en pocos años la venta de certificados de carbono se convierta en un rubro importante en la balanza comercial de los países. Para que esto sea posible, el Gobierno y los agentes privados deberán recorrer un camino de definiciones políticas y negociaciones.

Se podría concluir que, de participar en el mercado internacional del carbono actualmente en gestación, se podría obtener ingresos por cientos de millones de dólares anuales por venta de certificados de reducción de emisiones netas de GEI (gases de efecto invernadero).

Las ventajas comparativas radican en la elevada proporción de fuentes renovables en el total de energía consumida y en el hecho de que con una economía en desarrollo, los niveles de emisión de GEI son relativamente aceptables.

Además podrían existir ventajas para atraer inversión extranjera para el desarrollo de sumideros de carbono: disponibilidad de tierras, existencia de una política de estímulo a la inversión forestal, elevado potencial de mitigación de emisiones de carbono. De hecho, se podría esperar que el desarrollo del mercado de carbono provoque una nueva aceleración de la inversión en el sector forestal.

4.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LOS CONGRESOS

Los Congresos Nacionales

Los Congresos en la mayoría de los casos serán de tres días, sin ser una condicionante al respecto, la metodología diseñada se plantea el trabajo en este tiempo referencial:

La metodología debe ser netamente participativa, es decir debe buscar que no solamente existan exposiciones magistrales si no que se llegue a conclusiones con la participación de los criterios de todos.

ACERCA DEL PÚBLICO META

El público meta debe ser amplio y multidisciplinario, el análisis de los objetivos del milenio implica la interacción de varias disciplinas como son las de los Ingenieros Forestales, industriales, empresarios, economistas, sociólogos, etc... Es decir las invitaciones y convocatoria debería ser amplia tratando de que puedan integrarse varios profesionales de distintas áreas incluyendo a los Abogados por supuesto.

Es importante que incluyamos a los sectores que están involucrados con el trabajo en función de los Objetivos del Milenio, como son PNUD, FAO; además al Estado (Gobierno) pues generalmente en cada Estado hay una secretaria, dirección o entidad que se encarga de dar seguimiento, evaluar, o trabajar en función de los Objetivos del milenio. También ya varios países han realizado informes sobre el estado de alcance de las metas del milenio que están puestos al alcance de todos en las webs (www.un.org/millenniumgoals, www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html, www.undp.org/spanish/mdgsp) y existe un informe de la situación en América Latina realizado por la CEPAL muy útil también que podría ser un insumo para las exposiciones magistrales (www.eclac.cl/mdg) . Lo ideal es tratar de localizar a las personas que manejan estos temas, informes e invitarlos a realizar su exposición magistral o a participar en el Congreso.

LOS ORGANOS DE LOS CONGRESOS

Los Congresos deben tener varios órganos de trabajo que permitan que se maneje el trabajo con varias responsabilidades de tal manera que no se cargue a pocas personas con las actividades y de que se garantice la calidad académica de los mismos, así como se logre que se mantengan los enfoques previstos.

Por lo tanto se sugiere que existan los siguientes espacios:

Directorio

Es el responsable de la publicidad del evento, manejo de relaciones interinstitucionales, y manejo financiero, así como de las decisiones finales que se necesiten tomar.

Comité Académico

Es el responsable de la relación directa con los expositores para que cada una de las exposiciones mantengan el hilo conductor y sirvan de insumo de los análisis finales con respecto a los OM.

Además este Comité es el encargado de mantener un nivel óptimo académico seleccionando trabajos y exposiciones enviadas que mantengan criterios de calidad y pertinencia.

Es el encargado de manejar la relación con los facilitadores y de cuidar se lleguen a las conclusiones previstas.

Comité Logístico

Es el encargado de la organización de temas que tengan que ver con el lugar, alimentación, materiales y buen desenvolvimiento de las actividades necesarias para el desempeño académico.

Es también el encargado de que cada uno de los visitantes y expositores se encuentren con los medios necesarios que garanticen su estadía.

LAS AGENDAS DE TRABAJO

El primer día es conveniente realizar las exposiciones magistrales con los expositores invitados. Es importante tratar el tema de los enfoques de los Congresos con anterioridad con ellos pues cada exposición debe tratar sobre los Objetivos del Milenio y su relación con determinado tema del área forestal, es decir que sean aspectos que contribuyan al análisis posterior y a la generación de conclusiones.

Necesariamente se debe tratar de que haya un expositor de Naciones Unidas encargado de liderar o manejar el tema de los OM en la Institución, que se conoce que existe en cada país. También se conoce que en cada país hay un organismo gubernamental (Secretaria, Consejo, Comité) encargado de dar el seguimiento estatal de los OM e incluso hay informes realizados ya acerca de la situación de alcance en cada país, por ejemplo Perú y Ecuador lo tienen.

Las exposiciones de esta instancia estatal y del PNUD con claves en la primera jornada de trabajo de los Congresos, igual de importante es la CEPAL en este sentido.

El segundo día debe basarse en las exposiciones de proyectos, experiencias, técnicas e iniciativas legales que contribuyan a alcanzar las metas del milenio o que limiten que se logre los indicadores señalados en los OM. Aquí es importante lograr una multidisciplinariedad en las exposiciones y seleccionar los trabajos y exposiciones adecuadas que permitan mantener el hilo conductor del Congreso. Para esta jornada es mucho más importante y clave la lectura y manejo de este documento.

El tercer día debe hacerse la discusión de grupos en las que las personas puedan hacer un análisis bajo dos escenarios:

a) Análisis de los Objetivos 1, 7, 8. Habrá que garantizar que en cada grupo existan varios profesionales que manejen distintos temas.

Grupo 1: Objetivo 1
Grupo 2: Objetivo 7
Grupo 3: Objetivo 8

Es importante que en cada grupo se responda a las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué relación se encuentra entre el objetivo analizado y el manejo forestal sostenible?
- ¿Qué está haciendo (o dejando de hacer) el país en materia de legislación forestal para alcanzar los Objetivos del Milenio. Determine avances y contribuciones pero también amenazas y debilidades de la legislación?⁸
- ¿Cuál es la situación de alcance, (breve reflexión), de cada una de las metas que le competen al objetivo analizado?
- ¿Qué sugerencias presenta el grupo (tratar de enfocarse en los temas legales e institucionales) para alcanzar el objetivo analizado?
- ¿Quiénes serían los responsables (en el país) de aplicar estas sugerencias y como?

b) Cuando el Congreso es muy pequeño, de pocas personas, lo importante es concentrarse en analizar las metas del Objetivo 7 que es el ambiental con tres grupos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

Grupo 1: meta 9
Grupo 2: meta 10
Grupo 3: análisis del objetivo 8

Cada grupo debe responder a preguntas generadoras que pueden ser las siguientes:

- ¿Qué relación se encuentra entre los indicadores propuestos en su grupo con el objetivo 1 que se refiere a la reducción de la pobreza?
- ¿Qué está haciendo (o dejando de hacer) el país en materia de legislación forestal para alcanzar las metas del milenio. determine avances y contribuciones pero también amenazas y debilidades de la legislación?⁹
- ¿Cuál es la situación de alcance, breve reflexión, de cada uno de las metas e indicadores del objetivo 7?
- ¿Qué sugerencias presenta el grupo (tratar de enfocarse en los temas legales e institucionales)?
- ¿Quiénes serían los responsables en el país de aplicar estas sugerencias y como?

LOS RESULTADOS DE LOS CONGRESOS

Se prevé que el resultado de los Congresos sea un documento que:

- Recoja los resúmenes de las exposiciones realizadas.
- Recoja una especie de FODA de la legislación nacional que muestre cuales son los avances y contribuciones, pero también cuáles son las debilidades y amenazas de la legislación.
- Recoja una matriz con sugerencias para superar los problemas o fortalecer lo existente con la determinación de los responsables de aplicar esas sugerencias.

Este debe ser un análisis participativo resultado de los criterios de los participantes de los Congresos. Este documento debe irse colgando en la página web de IUFRO para lo que es necesario que se remita a la Coordinación del Grupo 6.13.01. En lo posible y dependiendo del presupuesto con el que se cuente puede publicarse este documento y circularlo en el contexto nacional.

Los Congresos Regionales y el Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal

El Encuentro Andino Amazónico estará diseñado con el objetivo de realizar un análisis regional a través de las reuniones nacionales hechas en los países andinos amazónicos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil, Perú y Venezuela. Los Congresos regionales que se planteen en el futuro tendrán los mismos objetivos dependiendo de la dinámica de realización de los encuentros nacionales.

El Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal también estará enfocado en el análisis de los Objetivos del Milenio pero depende mucho de la dinámica y Congresos con los que se cuente en el año 2007.

⁸ La discusión debe centrarse en el análisis de la legislación pero no limitarse a situaciones de derecho exclusivamente. Por el contrario, se preve que el tema legal conlleve a analizar otros temas como el institucional el contexto político etc...

⁹ La discusión debe centrarse en el análisis de la legislación pero no limitarse a situaciones de derecho exclusivamente. Por el contrario, se preve que el tema legal conlleve a analizar otros temas como el institucional el contexto político etc...

5. ALGUNAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Los indicadores de la meta 9, se refieren al deterioro ambiental debido a acciones antrópicas sobre los recursos naturales. Se deberán establecer cuantificaciones y metas a lograr en plazos definidos, en referencia a la disminución del deterioro ambiental. Para ello será necesario conocer la capacidad de regeneración de los ecosistemas y la sostenibilidad de los recursos.
- Los organismos competentes deberán acordar y definir criterios para medir el grado de sostenibilidad de los recursos y compatibilizar las estadísticas oficiales nacionales y de la región; de esta manera se podrá realizar un monitoreo a nivel nacional y realizar la evaluación con los países vecinos.
- Incorporar criterios ambientales en las políticas de los distintos sectores y en los instrumentos de planificación, tributarios, económicos, crediticios, de inversión, de creación de instituciones, y legales, entre otros, con el objeto de orientar las prácticas de producción y consumo.
- Áreas donde se debe actuar:
 - marcos jurídicos e institucionales (en un grado de avance aceptable)
 - financiamiento y gasto ambiental (público y privado no supera el 1% del PIB, el público inferior al 3% del PIB)
 - uso de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente (tasas, exoneraciones, incentivos fiscales, financiamiento, reintegros, otros).
- A efectos de informar los indicadores y de homogeneizar este proceso, de manera de poder obtener una buena descripción de toda la información correspondiente, se propone el siguiente formato a desarrollar.

Para cada Objetivo/Meta/Indicador:

Objetivo

Meta

Indicador

Justificación

La razón de ser del indicador

Datos existentes y tendencias

Descripción y presentación de los datos y sus tendencias

Interpretación

Interpretación de los datos existentes

Fuente de datos

Origen de los datos

Autor o responsable

Institución y/o persona responsable

Respuesta a las preguntas generadoras

- Recordar siempre que cada uno de los objetivos tiene una relación legal que no siempre es en la Ley Forestal, si no en la Constitución y otras normas.
- Las personas que asistan deben contribuir con los temas desarrollados y su análisis.